

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ESTHER ANTONIA PEREZ DE OLIVEROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

RADICADO: 2018-00167-00

Santa Marta, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Para el día 28 de junio de 2021, se tenía dispuesto llevar a cabo AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO, establecida en el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S. modificado por la ley 1149 de 2007, sin embargo, no fue posible llevarla a cabo, en atención a que hacía falta incluir al litisconsorte necesario Huvis María Oliveros Montesino al registro de emplazados, de conformidad con lo ordenado en auto adiado 26 de agosto de 2019.

Por lo anterior, se fijará nueva fecha y hora para tal fin, que se indicará en la parte resolutive de este auto.

Con fundamento en lo expuesto el Despacho,

RESUELVE:

FIJAR el día NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS TRES (03:00) DE LA TARDE, como nueva fecha y hora para AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO, establecida en el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S. modificado por la ley 1149 de 2007 en el presente asunto.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)